

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY N° 378
Período del 08/08/09 al 14/08/09**

1. Misiones de Paz en la Órbita de la Cancillería	1
2. Cambios en las Autoridades del Ministerio de Defensa	1
3. Justicia Brasileira Habilitó Extradición del Cnel. (r) Cordero a Argentina	2
4. Tercer Trasplante de Hígado en Hospital Militar	2
5. Senado Aprobó Ley de Reparación a Víctimas de la Dictadura.....	2
6. Editorial: Todos Iguales Ante la Ley	3
7. Fernán Amado. “Bayardi menoscaba a los retirados militares”	3
8. Fiscal Pidió la Pena Máxima para Juan María Bordaberry: 45 Años.....	3
9. Gloodtdofsky Nuevo Director del Calen	4
10. Bases Militares en Colombia: Unasur Convoca Reunión de Presidentes	4
11. Día de los Mártires de la Aviación Militar.....	5
12. Plebiscito por la Anulación de la Ley de Caducidad	5
13. Adquisición de Aviones y Sistema de Control	5
14. Propuesta: Construcción de Viviendas con la Colaboración de las FF.AA. .	5
15. Opinión: “Ley de Defensa”.....	5
16. Carta a Bayardi por Atraso en Pagos de ONU	6
17. Vuelos Militares de Práctica en Laguna del Sauce	6

1. Misiones de Paz en la Órbita de la Cancillería

En entrevista del matutino “La República” el ex Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, señaló que las Misiones de Paz son un tema ya consolidado. Asimismo manifestó que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) *“como representantes políticos del ministerio, estas misiones deben encuadrarse dentro de lo que es una acción de Relaciones Exteriores y no de Defensa”*. En este sentido, afirmó que las actuaciones del MDN en el exterior deben plantearse como *“actuaciones del país”*. Al ser consultado sobre las bases militares en territorio Colombiano, expresó que *“La posición del presidente de la República, Tabaré Vázquez, y de la Cancillería, ha sido muy clara al respecto en cuanto a defender los principios de no intervención y de defensa de Latinoamérica y de una América del Sur para sus habitantes”* y agregó *“Desde Uruguay, y desde el Ministerio de Defensa, hemos trabajado para la conformación del Consejo de Defensa Sudamericano en el ámbito de la Unasur y estos temas han sido de discusión y se habían generado los ambientes de consenso y confianza necesarios como para poder discutir y generar procesos de aproximación entre los distintos países y que estas cosas no generen las posibles dificultades que puedan generar. Este tipo de situaciones deben laudarse a través de las conversaciones entre países hermanos, de una misma región, ya que las situaciones impuestas por actores externos no son un buen camino para laudarse las cosas”*.

(La República Sección POLÍTICA 08/08/09)

2. Cambios en las Autoridades del Ministerio de Defensa

El Dr. Jorge Menéndez presentó renuncia al cargo de Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a fin de dedicarse plenamente a su campaña electoral como candidato a Diputado por el Partido Socialista (Frente Amplio). En las elecciones de octubre de 2004, Menéndez fue electo Diputado y en febrero de 2008 asumió como Subsecretario del MDN, en los próximos días volverá a ocupar su banca en el Parlamento. La decisión de Menéndez se relaciona con el anuncio del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez en el que planteó que aquellos Ministros o Subsecretarios que pasaran a involucrarse activamente en la campaña político electoral deberían dar un paso al costado a su cargo en el Ejecutivo. Consultado por el matutino “La República” (08/08) Menéndez señaló que desde la Cámara de Diputados intentará impulsar la aprobación del Proyecto de Ley de Defensa Nacional que se viene estudiando desde hace varios meses. Ante la pregunta realizada por “La República”

sobre las diferencias históricas entre el Frente Amplio y las FF.AA., Menéndez indicó que *“Las subjetividades no se eliminan de un tajo, sino que requieren procesos de trabajo y generación de confianza, y ese camino se ha ido transitando desde el 1º de marzo de 2005 (...) las transformaciones requieren tiempo y las que se han realizado en este período son de mucha importancia”*. El cargo que Menéndez deja vacante será ocupado por el actual Director General de Secretaría del MDN, Gabriel Castellá.). Asimismo está previsto que en las próximas semanas sea el Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi quién de un paso al costado en el Ministerio para dedicarse a la actividad electoral. Al respecto, el Presidente Vázquez comunicó en el último consejo de ministros que el sustituto de Bayardi será el actual Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Gonzalo Fernández, (El País Sección NACIONAL 08/08/09 y 11/08/09, La República Sección POLÍTICA 08/08/09 y 11/08/09, El Observador Sección URUGUAY 09/08/09, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/08/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 14/08/09)

3. Justicia Brasileira Habilitó Extradición del Cnel. (r) Cordero a Argentina

El Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil concedió el pasado jueves 06/08 la extradición del Cnel. (r) Manuel Cordero a Argentina, donde la Justicia lo considera presunto responsable de decenas de desapariciones en el marco del "Plan Cóndor" (Coordinación represiva de las dictaduras militares del Cono Sur). Cordero también es requerido por el Juez uruguayo Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze, quienes investigan la desaparición del militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Adalberto Soba. Fuentes judiciales explicaron al semanario "Búsqueda", que de acuerdo con las normas del derecho internacional Cordero será extraditado a Argentina porque ese país tiene preferencia para juzgarlo debido a que los hechos se cometieron en su territorio. En julio de 2004 Cordero se fugó hacia Brasil para evitar ser juzgado por un delito de "apología del delito" por el Juez Penal José Balcaldi, a raíz de declaraciones en las que justificó la tortura. En febrero del 2007, el militar retirado fue ubicado en Santa Ana do Livramento (Ciudad brasileña fronteriza al Departamento de Rivera, aprox. 501 kms. al N de Montevideo), y se lo recluyó en una cárcel de Porto Alegre a la espera de los trámites de extradición. Finalmente, fue trasladado a su casa en la frontera (Rivera) ya que debía someterse a una intervención quirúrgica. No obstante, organizaciones de DD.HH. denunciaron que a Cordero se lo veía en buen estado de salud y que salía con frecuencia de su domicilio a realizar paseos sin custodia alguna, lo cual ha sido constatado en dos oportunidades por cámaras de televisión.

(El País Sección NACIONAL 08/08/09, La República Sección POLÍTICA 09/08/09 y 12/08/09, Semanario Búsqueda Sección URUGUAY 13/08/09)

4. Tercer Trasplante de Hígado en Hospital Militar

La tercera operación de trasplante de hígado que se realiza en el país luego de ocho años, evoluciona satisfactoriamente. La intervención se llevó a cabo en el Hospital Militar, y por primera vez desde que se inició el programa de trasplantes hepáticos en dicho hospital, fue realizada exclusivamente por profesionales uruguayos, sin la asistencia de técnicos portugueses que estuvieron presentes para asesorar en los dos primeros trasplantes. La jefa de hepatología del hospital Militar, Dra. Solange Gerona, destacó la colaboración de médicos portugueses, que participaron como tutores del programa de trasplantes hepáticos. El primer paciente, un hombre de 56 años ya fue dado de alta y evoluciona favorablemente. La segunda operación, realizada semanas más tarde, no tuvo el mismo éxito: una mujer de 34 años, falleció al rechazar el órgano trasplantado.

(El Observador Sección URUGUAY 09/08/09, El País Sección NACIONAL 13/08/09)

5. Senado Aprobó Ley de Reparación a Víctimas de la Dictadura

La Cámara de Senadores aprobó el proyecto de Ley de reparación integral a las víctimas del terrorismo de Estado durante la dictadura (1973-1985) y de la acción ilegítima del Estado (1968-1973), el proyecto había sido enviado por el Poder Ejecutivo en Mayo del presente año. Según publicó el matutino "La República" (09/08), el proyecto define que *“son víctimas del terrorismo de Estado todas aquellas personas que hayan sufrido la violación a su derecho a la vida, a su integridad psicofísica y su libertad dentro y fuera del territorio nacional, desde el 27 de junio de 1973 hasta el 1º de marzo de 1985, por motivos políticos, ideológicos o gremiales. En tanto, considera víctimas de la actuación ilegítima del Estado a todas aquellas personas que hayan sufrido violación a su derecho a la vida, a su integridad psicofísica o a su libertad sin*

intervención del Poder Judicial dentro o fuera del territorio nacional, desde el 13 de junio de 1968 hasta el 26 de junio de 1973, por motivos políticos, ideológicos o gremiales. En ambos casos, dichas violaciones deben haber sido cometidas por parte de agentes del Estado o quienes, sin serlo, hubiesen contado con su autorización, apoyo o aquiescencia.” El monto total de la reparación a las víctimas le insumirá al Estado una cifra aproximada a los 17 millones de dólares y podrán percibir la indemnización los familiares de las víctimas hasta el segundo grado de consanguinidad. Asimismo, el proyecto prevé la realización por parte del Estado de *“acciones materiales o simbólicas de reparación moral con el fin de restablecer la dignidad de las víctimas”*. Desde el Partido Nacional se realizaron fuertes críticas al proyecto de Ley porque no incluye a los civiles, militares y policías *“víctimas de la subversión”*, quienes sí estaban incluidos en el anterior proyecto que el Poder Ejecutivo había enviado en 2007, según informó el diario “El Observador”. En ese sentido, según publica el diario “La República” (13/08) el candidato presidencial por el Partido Nacional, el ex Presidente (1990-1995), Dr. Luis Alberto Lacalle, afirmó *“No hay muertos A y muertos B”*. A su vez, la oposición criticó la inclusión en el proyecto del período 1968-1973, ya que en ese período se encontraban funcionando todas las instituciones. El proyecto fue aprobado por la bancada del Frente Amplio, con el voto en contra del Partido Nacional y sin la presencia de los legisladores del Partido Colorado en la sesión. Luego de la aprobación en Senadores, el proyecto se encuentra a estudio de la Cámara de Diputados.

(La República Sección POLITICA 09 y 13/08/09; El Observador Sección URURGUAY y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 13/08/09)

6. Editorial: Todos Iguales Ante la Ley

El diario “La República” publicó una nota editorial en referencia al pedido de la Fiscal Dra. Ana María Tellechea, de condena al ex Presidente de Facto Juan María Bordaberry (1972-1976). La Fiscal solicitó una condena de 30 años de penitenciaría, más 15 años de medidas de seguridad por: atentado a la Constitución, 9 delitos de desaparición forzada y dos delitos de homicidio muy especialmente agravado. En el editorial se sostiene que *“Recién 36 años después de haber dado un golpe de Estado y violar la Constitución y recién 24 años después de recuperada la democracia, la sociedad uruguaya puede hacer responder por su conducta a quienes violaron la constitución. El juicio al golpista y dictador Juan María Bordaberry, implica un paso de enorme importancia para la consolidación democrática de nuestro país. No significa sólo cerrar las cuentas de un pasado no resuelto, es un mensaje de enorme importancia para el presente y también para el futuro.”* Luego se agrega que *“Cuando miramos a Honduras, cuando recordamos lo que ocurrió en 2002 en Venezuela o lo de Alberto Fujimori a fines del siglo XX en Perú, entendemos que no estamos hablando de un pasado remoto o de algo que nunca volvió a ocurrir.”* Y concluye que *“En Uruguay, ahora, los golpistas no quedan impunes, tienen que responder por sus actos ante una Justicia que puede actuar. No es poca cosa.”*

(La República Sección EDITORIAL 10/08/09)

7. Fernán Amado. “Bayardi menoscaba a los retirados militares”

En entrevista realizada por el diario “El País” el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Fernán Amado, consideró que la decisión del Poder Ejecutivo de trasladar los restos de Artigas *“es totalmente inconveniente y no le encuentro ninguna justificación, porque las razones que se ha manifestado públicamente no son de importancia. Además, a eso se le suman otras visiones con respecto al lugar donde están los restos y el momento histórico en el que fue construido. Es claro que esto tiene otra finalidad que no es la que se dice”*. En este sentido, expresó que el argumento relacionado con que el Mausoleo fue construido en la dictadura (1973-1985) no tiene mayor sustento. Al ser consultado por las afirmaciones del Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi sobre la actitud que han tenido agrupaciones de militares retirados en contra del actual Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales expresó que Bayardi *“(…) sistemáticamente ha expresado el menoscabo de la situación de retiro”*, (El País Sección NACIONAL 10/08/09)

8. Fiscal Pidió la Pena Máxima para Juan María Bordaberry: 45 Años

La Fiscal Penal Ana María Tellechea solicitó que el ex Presidente Constitucional (1972-1973) y de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry sea condenado a la pena de 45 años de prisión, al imputarle nueve delitos de desaparición forzada, dos delitos de homicidio muy especialmente agravado y el ilícito de atentado a la Constitución a raíz del golpe de Estado del 27/06/1973.

Tellechea pidió que Bordaberry sea penado con el máximo previsto en el Código Penal: 30 años de prisión. Además, se computó otros 15 años en función de la "peligrosidad" del ex dictador, por lo que el total de la condena pedida por la Fiscalía asciende a 45 años. En el dictamen de la fiscal se sostiene que la Justicia posee "pruebas contundentes de la utilización del aparato del Estado para la represión ilegítima, secuestrando personas que supuestamente integraban grupos disidentes, matando a muchos de ellos tras interrogatorios donde se aplicaban técnicas de tortura extremadamente sangrientas, sin siquiera liberarlos después de muertos, por cuanto aún continúan sin aparecer sus restos mortales en el caso de que hayan fallecido". En relación al delito de "Atentado contra la Constitución", el dictamen expresa que "se le imputa en calidad de autor (...) en tanto surge plenamente probado que efectuó actos directos con el fin de cambiar la Constitución y la forma de gobierno por un medio no admitido por nuestra legislación. Concretamente, el acto directo que se le imputa es la firma del decreto que truncó la vida institucional del país". En lo que respecta al delito por desaparición y homicidio, se sostiene, entre otras razones que "era él quien estaba al frente del gobierno, integraba los órganos que creó para, (...) colaborar con ellos en el exterminio de todo el que tuviera una ideología distinta, representada por su afiliación a un partido político o sindicato o porque hubiera emitido una opinión discrepante en un medio de comunicación, o perteneciera a un gremio de trabajadores, aunque hubieran sido constituidos dentro de la legalidad". Juan María Bordaberry admitió la autoría del decreto por el cual se disolvieron las Cámaras diciendo: "En un documento así interviene mucha gente y yo, en calidad de presidente, lo firmé. Estaba de acuerdo con el contenido del mismo". En otro orden, la abogada Hebe Martínez Burlé, quien comenzó a trabajar en la causa en 2002 opinó que el pedido de 45 años de condena para el ex dictador Juan María Bordaberry "es un bien no sólo para el país y para Latinoamérica, sino para el mundo entero". "A mi entender, lo que hizo Bordaberry fue mucho más grave y es que habilitó a que pasara todo esto, es más, era el único país de América Latina que tenía visos de gobierno constitucional, digámoslo así, porque seguía siendo presidente quien había sido electo por la ciudadanía".

(La República Sección POLÍTICA 10/08/09, La República Sección POLÍTICA 11/08/09, El País Sección NACIONAL 12/08/09, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/08/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 14/08/09)

9. Gloodtdofsky Nuevo Director del Calen

El Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi designó como Director del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) al Gral. del Ejército Nacional Raúl Gloodtdofsky. Según publica el diario "El País" el Gral. Gloodtdofsky, se encontraba sin destino desde noviembre 2007 cuando el gobierno lo relevó como segundo jefe del contingente militar de Naciones Unidas en Haití, debido a comentarios que formuló durante una cena con oficiales del Ejército y de la Armada Nacional. Fuentes castrenses expresaron al diario "El País" que el acto de asunción contó con la presencia masiva de militares, lo que fue interpretado como una señal de "respaldo" al General.

(El País Sección NACIONAL 11/08/09)

10. Bases Militares en Colombia: Unasur Convoca Reunión de Presidentes

En la cumbre de Presidentes de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), realizada en Quito, Ecuador, se debatió el acuerdo militar entre Colombia y EEUU, por el cual el gobierno colombiano permite a militares norteamericanos operar en siete de sus bases. El Presidente boliviano Evo Morales, propuso una resolución de rechazo al acuerdo, sin embargo no se aprobó ya que para ello es necesario el consenso de todos los miembros, entre los cuales estaba la Vicecanciller colombiana. El Presidente colombiano Álvaro Uribe no concurrió por los problemas diplomáticos que mantiene su país con Ecuador. Por su parte, Hugo Chávez afirmó en referencia al acuerdo que "puede ser el comienzo de una tragedia para la región (...) Venezuela está preparándose, porque nos tienen en la mira. Y la razón es una... el petróleo", y agregó que "vientos de guerra comienzan a soplar". Luis Inacio "Lula" Da Silva expresó preocupación por el acuerdo militar, indicó que "No concibo la posibilidad de aumentar los conflictos en la región en un momento en que todo lleva a creer que cuanto más paz tengamos, más oportunidad tendremos de recuperar el tiempo perdido y dar a nuestros pueblos lo que necesitan", y agregó "Vamos a tener que ponernos de acuerdo sobre el futuro de UNASUR, porque si no hay esta relación amistosa entre nosotros, estamos creando en lugar de una institución de integración, un club de amigos rodeados de enemigos". Según estableció el diario "El País", en el debate hubo dos grupos: uno más moderado integrado por Argentina, Brasil y

Paraguay; el otro conformado por Venezuela, Ecuador y Bolivia. A impulso del primer grupo se decidió convocar una nueva cumbre de presidentes que cuente con la presencia de Álvaro Uribe. La misma se celebrará en Buenos Aires, Argentina. También se convocó a una reunión de Cancilleres y Ministros de Defensa para el 24 de Agosto en Quito. A su vez Brasil propuso al Presidente de Ecuador, Ec. Rafael Correa, actual Secretario General de UNASUR, que estudie la posibilidad de invitar al gobierno de EEUU a explicar su política para la región ante el foro. (El País Sección NACIONAL 11/08/09)

11. Día de los Mártires de la Aviación Militar

El pasado 10/08 se realizó el acto de conmemoración del *"Día de los Mártires de la Aviación Militar"* con que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) recuerda a sus caídos. Dicho acto fue encabezado por el Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi y al mismo asistieron oficiales militares y varios integrantes de las comisiones de Defensa del Poder Legislativo. (El País Sección NACIONAL 11/08/09)

12. Plebiscito por la Anulación de la Ley de Caducidad

Un grupo de ciudadanos del Partido Colorado autodenominados "Colorados por el SI" se adhirió el pasado 11/08 a la Campaña para anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Los mismos solicitaron al Partido Colorado que deje en libertad de acción a sus votantes. En otro orden, la Corte Electoral resolvió no tener en cuenta los recursos presentados por algunos militares para que el Plebiscito acerca de la anulación de la Ley de Caducidad no se realice, dado que los mismos fueron presentados fuera de plazo. A su vez la última encuesta de la Consultora Cifra revela que el 47% de los uruguayos acompaña la posición de la anulación de la Ley de Caducidad, el 37% es contrario a dicha anulación, mientras que un 16% se muestra indeciso acerca del mismo.

(La República Sección POLÍTICA 11 y 12/08/09)

13. Adquisición de Aviones y Sistema de Control

El gobierno uruguayo autorizó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) la compra de dos aeronaves Casa C-212 serie 200, equipadas con sistemas complementarios de búsqueda de alta tecnología. Las aeronaves serán compradas a Suecia por un importe mayor a 1,8 millones de euros que se pagarán con un préstamo solicitado por el MDN al Banco República del Uruguay (BROU). El mismo será abonado con fondos provenientes de los reintegros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por concepto de reembolso por el material desplegado y las misiones realizadas en el marco de las operaciones de paz. En otro orden, el Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley en el cual autoriza al MDN a solicitar un préstamo al Banco República por un importe de 6 millones de euros con destino a la compra de un nuevo sistema de control de tránsito aéreo para el aeropuerto Internacional de Carrasco.

(La República Sección POLÍTICA 11 y 13/08/09)

14. Propuesta: Construcción de Viviendas con la Colaboración de las FF.AA.

El candidato a la Presidencia de la República, José Mujica (Frente Amplio) señaló que en caso de ganar las elecciones, quince días después de asumir va a comenzar la construcción de viviendas de bajo costo en asentamientos irregulares. Anunció que para dicha construcción solicitará la colaboración a las FF.AA. señalando *"Tenemos que decir a los soldados, a muchos que no tienen casa: vení para acá, que para vos también hay vivienda"*.

(La República Sección POLÍTICA 12/08/09)

15. Opinión: "Ley de Defensa"

En su nota de contratapa, el matutino "La República" (13/08) publicó un artículo firmado por el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad/Frente Amplio) en donde se hace mención a algunos logros del actual gobierno en materia de Defensa Nacional. Entre los logros destacados se menciona el proyecto de Ley de Defensa Nacional, que se encuentra en estudio en la Cámara de Representantes, luego de aprobado en la de Senadores. Sobre dicho proyecto Huidobro indicó que *"Ese fue uno de los compromisos programáticos asumidos por el gobierno durante la campaña electoral de 2004 y una gran reforma de una parte grande del Estado. El citado compromiso incluía la mayor participación social y política posible en el emprendimiento. Y así fue: no debe haber Ley en cuya redacción haya participado tanta gente ni para la que se hayan organizado tantos "seminarios" y*

actividades por el estilo incluso con presencias internacionales especializadas.” El Senador también consideró que “Por años el país careció de algo parecido. Jamás militares y civiles participaron en reflexión tan honda acerca de un tema nacional tan señalado como ese. El resultado fue una aprobación prácticamente unánime en el Senado y, como es de esperar, otra definitiva en la Cámara de Representantes.”. Huidobro señaló además que uno de los elementos centrales del Proyecto radica en la teoría de “lo conjunto”, “...aquellas guerras de otrora (pero no de hace tanto tiempo) hoy resultan imposibles. Que la marina, la aviación y el ejército de tierra actúen por separado con muy pocas ligaduras entre sí es cosa de museo. Y el militar que intente seguir haciéndolo está por obsoleto fracasado. La tecnología disponible en todos los órdenes obliga pero a la vez permite utilizar dichas fuerzas “en conjunto”. Y por lo tanto de ese nuevo modo debe funcionar también el cerebro de los militares, su entrenamiento, y sus sistemas organizativos”. La nota finaliza distinguiendo “lo conjunto” del mero “rejunte”, “La confusión es tentadora, por ejemplo, para creer que “lo conjunto” es eliminar la Fuerza Aeronaval y “meterla” adentro de la Fuerza Aérea para “ahorrar” eliminando especializaciones imprescindibles y cayendo en un simple “rejunte”. Lo conjunto no sólo no elimina las especializaciones sino que las reclama”.

(La República Sección CONTRATAPA 13/08/09)

16. Carta a Bayardi por Atraso en Pagos de ONU

El Diputado Gonzalo Novales (Alianza Nacional/Partido Nacional), envió una carta al Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi solicitando una solución ante el atraso de pagos de la ONU por la participación de Uruguay en Misiones de Paz. En dicha carta el Diputado nacionalista expresó que *“en el caso de los efectivos que ya cumplieron con la misión se les está debiendo hasta dos meses y medio y, en el caso de los efectivos que aún se encuentran en misión, se les debe montos aún mucho mayores”*. En este sentido, Novales le sugiere al Ministerio de Defensa tomar medidas de forma de atenuar la situación de los soldados. A modo de ejemplo señaló que el Estado Uruguayo podría dejar de cobrar multas y recargos en ciertos servicios (OSE, UTE y ANTEL). (La República sección POLÍTICA 14/08/09)

17. Vuelos Militares de Práctica en Laguna del Sauce

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) desplegó esta semana dos aviones Cessna A37 "Dragonfly" en Laguna del Sauce (aprox. 120 km. al E de Montevideo) con el fin de cumplir los objetivos de control del espacio aéreo, ejercer soberanía efectiva en todo el territorio nacional y operar fuera de la Base Aérea del Aeropuerto Internacional de Santa Bernardina - Durazno (aprox. 180 kms. al N de Montevideo). Sobre la planificación establecida por el mando de la FAU el Jefe del escuadrón, Tte. Cnel. Renato Guido expresó al matutino “El País” *“Estamos trabajando de forma intensa con interceptaciones aéreas en dos grandes bloques. Por un lado operamos de acuerdo a lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional para interceptar vuelos ilícitos como caso de contrabando, terrorismo internacional, entre otros. Por otro lado estamos practicando interceptaciones de combate. Para emplear al máximo las prestaciones del avión hacemos interceptaciones entre nuestras aeronaves. Este sería el caso de un enemigo hipotético al que habría que interceptarlo de otra manera”*.

(El País Sección CIUDADES 14/08/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :
www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de la República, Uruguay
www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile
www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca,
Brasil